vinetur

El Senado italiano aprueba una ley de 1.100 millones para reforzar su agricultura

El plan prioriza cadenas estratégicas, ganadería, olivar, jóvenes, mujeres e investigación agraria

jueves 5 de noviembre de 2026

El Senado italiano aprobó este jueves, 5 de noviembre, la ley ColtivaItalia, un paquete de medidas dotado con más de 1.100 millones de euros para agricultura, ganadería, investigación agraria y control de productos alimentarios. La votación salió adelante sin votos en contra y cierra la tramitación de una propuesta que el ministro de Agricultura, Francesco Lollobrigida, había presentado en 2025.

Lollobrigida afirmó que la norma busca dar más solidez a la agricultura italiana, corregir puntos débiles de la producción y proteger el suministro de alimentos de alta calidad. El ministro situó la ley dentro de tres objetivos: economía, seguridad alimentaria y protección del territorio.

La aprobación fue recibida con apoyo por las principales organizaciones agrarias y cooperativas del país, entre ellas Coldiretti, Cia-Agricoltori Italiani, Confagricoltura y Confcooperative. Todas reclamaron rapidez para poner el dinero a disposición de las empresas.

El grueso de la ley se concentra en varias líneas de inversión. La primera reserva 300 millones de euros para cadenas productivas consideradas estratégicas. El Ministerio de Agricultura italiano señala que ese dinero servirá para asegurar el abastecimiento de productos agrarios, reforzar las cadenas locales, mejorar la capacidad de las empresas,

apoyar cultivos de interés estratégico y respaldar la cría de terneros autóctonos.

A esa partida se suma una ampliación de 70 millones para el Fondo de Soberanía Alimentaria, pensado para ramas con dificultades como el trigo blando, la cebada, el maíz y las proteínas vegetales. El Gobierno italiano liga esa decisión a la necesidad de reducir riesgos en el suministro y mantener alimentos de calidad a precios accesibles.

Otra de las partidas principales se dirige a la ganadería. El programa Allevamento Italia contará con 300 millones de euros para reducir la dependencia exterior y reforzar la producción nacional de carne de vacuno y la línea vaca-ternero. Durante la tramitación parlamentaria, las ayudas se ampliaron también a las estructuras ganaderas.

La ley reserva otros 300 millones al olivar y al nuevo Plan Oleícola Nacional 2026-2030. El objetivo es apoyar a las empresas contra las fitopatías y reactivar una rama muy afectada en algunas zonas del país. La norma incluye además una protección específica para olivares ligados a producciones DOP e IGP: no podrán arrancarse para instalar plantas fotovoltaicas o eólicas, salvo que exista replantación en la misma finca o en áreas próximas.

En cereales, el texto incorpora 10 millones de euros para contratos de cadena en trigo. También prevé un crédito fiscal de entre el 20% y el 40% para acuerdos de 3 a 5 años, con la idea de dar más certidumbre a los precios y estabilizar la renta de los agricultores.

El relevo generacional ocupa otro bloque relevante de la ley. Italia destinará 150 millones de euros al acceso al crédito para jóvenes y mujeres en el campo. De esa cifra, el 65% irá a préstamos y el 35% a ayudas a fondo perdido.

Además, Ismea pondrá a disposición 8.417 hectáreas en régimen de cesión gratuita durante 10 años para jóvenes de entre 18 y 41 años, con opción de compra final al 50% del valor inicial. La norma también refuerza el llamado banco municipal de tierras, para que los ayuntamientos censan y ofrezcan parcelas en desuso. El Ejecutivo vincula esa medida a la recuperación productiva, la lucha contra la despoblación y la prevención del riesgo hidrogeológico.

En investigación y modernización, el centro público CREA incorporará 50 nuevos trabajadores. El plan incluye apoyo a las explotaciones experimentales del propio CREA y de los institutos agrarios, con inversiones en agromecánica de precisión, inteligencia artificial, sensores y mecatrónica.

La ley añade medidas de urgencia para problemas sanitarios y fitosanitarios. Entre ellas figura la creación de un comisario extraordinario nacional para la Xylella, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2028. Tendrá una estructura de apoyo de cinco personas y tres subcomisarios, con una dotación de 3 millones de euros.

También se aprueba una moratoria de préstamos para empresas agrarias, pesqueras y acuícolas afectadas por epizootias y fitopatías durante 2025. En peste porcina africana, el texto asigna 1 millón de euros a prevención, bioseguridad y apoyo a las empresas, y otros 3 millones a la industria del sacrificio. El Ministerio añade que se financiarán vallados y estructuras temporales para limitar los movimientos de jabalíes, además de ayudas para congelación y almacenamiento de carne procedente de zonas con restricciones.

Otra parte de la norma se centra en controles y trazabilidad. En prácticas comerciales desleales, la autoridad podrá emitir un requerimiento cuando la infracción sea subsanable. La empresa tendrá 60 días para corregirla y cerrar el procedimiento con una sanción reducida a un tercio del mínimo legal.

En pesca, Italia destinará 1,79 millones de euros al refuerzo del sistema de verificación de certificados de captura y del Núcleo Central de Pesca Marítima, integrado por 20 agentes de la Guardia Costera. A ello se suma la creación de una base de datos nacional de perfiles analíticos de autenticidad, con 650.000 euros, para comprobar el origen geográfico, varietal y compositivo de productos agroalimentarios.

La ley modifica además la regulación de la recogida de trufas en explotaciones cinegéticas y agroturístico-cinegéticas. Los gestores podrán fijar modalidades y condiciones, y se introducen sanciones específicas para las infracciones.

En vinagre, el texto protege la producción nacional al prohibir el uso del término “aceto” para productos que no procedan de materias primas agrarias y no sintéticas. También obliga a indicar la materia prima de origen en la denominación del producto.

El paquete dedica 9,2 millones de euros al enoturismo y al turismo del aceite. La novedad es que la hospitalidad pasa a formar parte de las actividades que las explotaciones agrarias pueden ofrecer en las zonas rurales dentro de esas propuestas.

La norma se cierra con medidas de simplificación administrativa. Las tramitaciones de los centros autorizados de asistencia agraria pasarán a ser ejecutivas de forma inmediata cuando se trate de expedientes sin valoración discrecional, con el fin de acortar plazos y facilitar el acceso de las empresas a los fondos públicos.